

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO-----
 ACTIVIDAD: Fabricación de estructuras metálicas -----
 DOMICILIO: CALLE BUROCRATAS No. 407, PARQUE INDUSTRIAL FRONTERA, C.P. 25617 -----
 MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: MACM731202M67 -----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/OALM-028/2020----- EXP.: GIF0503012/19 -----
 ORDEN: GIF0503012/19 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 1

En la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:15 horas del día 18 de Agosto de 2020, la C. ILIANA MARGARITA ARREDONDO HERNANDEZ auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFM-0065/2020, con Registro Federal de Contribuyentes AEHI720925CY1 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 01 de Julio de 2020, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020, y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018; hace constar lo siguiente.-----

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en CALLE BUROCRATAS No. 407 PARQUE INDUSTRIAL FRONTERA, C.P. 25617, en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/OALM-028/2020 de fecha 17 de Agosto de 2020 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le comunica las observaciones derivadas de la revisión de gabinete cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con

-----PASA A HOJA 2-----

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO-----
ACTIVIDAD: Fabricación de estructuras metálicas -----
DOMICILIO: CALLE BUROCRATAS No. 407, PARQUE INDUSTRIAL FRONTERA, C.P. 25617 -----
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: MACM731202M67 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALM-028/2020----- EXP.: GIF0503012/19 -----
ORDEN: GIF0503012/19 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Casa-habitación de color verde con dos ventanas enmarcadas en color beige y puerta principal de color blanco; la fachada esta enjarrada y el portón metálico en color blanco esta sobrepuesto; al lado izquierdo del domicilio fiscal se encuentra la casa-habitación marcada con el número 405 en forma visible y tiene un buzón que dice "FAM GONZALEZ RODRIGUEZ" y del lado derecho está una casa-habitación de color blanco con mostaza y enfrente del domicilio fiscal se encuentra una casa-habitación en color celeste con barda color blanco y protección metálica. El domicilio fiscal del contribuyente se encuentra ubicado en calle Burócratas No. 407, Parque Industrial Frontera, Frontera, Coahuila de Zaragoza; lo cual se acredita con la imagen fotográfica siguiente:-----



-----PASA A HOJA 3-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO
ACTIVIDAD: Fabricación de estructuras metálicas
DOMICILIO: CALLE BUROCRATAS No. 407, PARQUE INDUSTRIAL FRONTERA, C.P. 25617
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: MACM731202M67
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALM-028/2020 EXP.: GIF0503012/19
ORDEN: GIF0503012/19 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 3

VIENE DE HOJA 2

Sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que cuando llegue al domicilio fiscal del contribuyente C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO, se encontraba una persona de sexo masculino de tez morena, complexión delgada, cabello corto chino, con bigote, de aproximadamente unos 45 años de edad y 1.65 mts de estatura, el cual se encontraba sentado en una mecedora, quien dijo llamarse JESUS ALFONSO PEREZ DAVILA, y se negó a identificarse pero mencionó que él rentaba dicha casa y tenía viviendo cerca de dos meses ahí; que la rentera se llamaba VERONICA PEREZ y que no conocía al C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO, por lo que le agradecí su atención y procedí a retirarme del domicilio y me dirigí a la casa de enfrente pero no salió nadie al igual que en la casa marcada con el número 405. Al llegar a la casa que se encuentra en la esquina en la acera de enfrente, se encontraba una señora de tez aperlada, complexión robusta, cabello largo lacio, de aproximadamente unos 50 años de edad y 1.55 mts de estatura a quien le pregunté por el C. MANUEL DE JESUS MALDONADO CABELLO y dijo que no lo conocía y que en el domicilio que le indique se encontraba viviendo un hombre desde hacía ya 2 o 3 meses aproximadamente y que al parecer vivía solo. Le agradecí la información proporcionada y procedí a retirarme del lugar.

OTROS HECHOS.

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2020, tal y como lo establece el Artículo Vigésimo Primero de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2019. No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 17:50 horas, del día 18 de Agosto de 2020, expidiéndose la presente en dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito auditor.

EL AUDITOR

Ilana M. Arredondo H.
ILIANA MARGARITA ARREDONDO HERNANDEZ